CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**3.089-2022**
Nombre del Contratista:	**Stefanie Paola Contreras Vélez**
Periodo informe:	del 01 al 31 de marzo de 2023
Supervisor:	**María Virginia Jordán Quintero**
Área perteneciente:	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente en la planeación y ejecución de las actividades administrativas, presupuestales, y contractuales de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET y al Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales (PASIVOCOL) en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Apoyar en la ejecución de las actividades de gestión administrativa, presupuestal y contractual que se adelanten dentro del FONPET y el Programa PASIVOCOL, asignadas previamente por el Supervisor del Contrato.

Avance:

En el periodo registrado se prestó atención a las solicitudes para la ejecución de las actividades de gestión administrativa, presupuestal y contractual que se adelantaron dentro del FONPET y el Programa PASIVOCOL, y que fueron asignadas previamente por la supervisión del contrato, así:

Prestó apoyo en el trámite de solicitud de elaboración de nuevo contrato de las Líneas PAA 49, 40, 51, 54A y 54D.

Prestó apoyo en el trámite de elaboración de los estudios previos, para ser enviados a asesoría al Grupo de Contratación Directa Línea 54A.

Prestó apoyo en el trámite de austeridad requerido para adelantar la contratación de las Líneas PAA 42, 51,41,54A, 54D.

Prestó apoyo en el trámite de solicitud de documentos al profesional aspirante a suscribir el contrato descrito en la Línea PAA54B.

2. Realizar las actualizaciones requeridas dentro de la planeación contractual de las necesidades del Fondo y del Programa PASIVOCOL, de acuerdo con los requerimientos y la dinámica de los procesos.

Avance:

Se constató que se llevó a cabo la revisión del Plan Anual de Adquisiciones para la verificación del cumplimiento de las contrataciones programadas para el periodo, sin embargo, no se requirieron actualizaciones.

3. Apoyar las actividades de validación y monitoreo del cumplimiento de los propósitos asociados a los procesos contractuales y proponer las acciones tendientes a optimizar resultados.

Avance:

Durante este periodo no se asignó validación y monitoreo de los propósitos asociados a los procesos contractuales.

4. Realizar seguimiento al cumplimiento de acciones correctivas o preventivas que se requieran para mejorar la gestión administrativa y de planeación contractual, detectadas con ocasión de la prestación de sus servicios y en cumplimiento del objeto contractual.

Avance:

Se realizó el seguimiento correspondiente sin la necesidad de recomendar acciones correctivas o preventivas en desarrollo de la gestión administrativa y contractual de la DGRESS.

5. Asistir a las reuniones previstas, virtuales o presenciales cuando se requiera, con funcionarios de la DGRESS, y demás funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que sean necesarias y que le indique la Supervisión, asociadas al cumplimiento del objeto del contrato.

Avance:

Para el presente periodo no se requirió la asistencia a reuniones por parte de la supervisión del contrato, con excepción de las mesas de trabajo que se adelantan en virtud del apoyo al seguimiento del plan de contratación.

6. Realizar las actividades de seguimiento, proyección, y consolidación de los documentos contractuales necesarios para adelantar oportunamente los procesos de contratación para el FONPET y el programa PASIVOCOL

Avance.

Se evidenció el inicio y trámite del proceso de estructuración para la contratación de las líneas del Plan Anual de Adquisiciones previstas para el presente periodo.

7. Realizar verificaciones y validaciones, de acuerdo con indicaciones del Supervisor, sobre el estado de la documentación requerida para efectuar los procesos de contratación gestionados, garantizando que los expedientes se remitan de forma organizada y conforme a las directrices comunicadas para el efecto.

Avance: Durante este periodo no le fue asignada esta actividad a la contratista.
8. Informar al Supervisor del Contrato sobre el estado de la documentación requerida para efectuar los procesos de contratación gestionados, de acuerdo con las verificaciones y validaciones realizadas. Avance: Se evidenció a través de correos electrónicos copiados a la supervisión del contrato, sobre la gestión contractual adelantada en el trámite de contratación de las líneas del Plan Anual de Adquisiciones señaladas en las actividades de la obligación primera.
9. Elaborar los informes internos y externos sobre la ejecución presupuestal y contractual de la DGRESS, en calidad de administrador del FONPET y responsable del Programa PASIVOCOL, así como en las proyecciones requeridas para la programación y adecuada ejecución presupuestal. Avance: Durante el presente periodo no fue requerido por parte de la supervisión del contrato.
10. Proyectar oportunamente la respuesta a solicitudes o requerimientos en temas relacionados con la gestión administrativa y contractual que se lleve a cabo dentro del FONPET y el Programa PASIVOCOL, y hacer levantamiento de información de otras áreas, cuando se requiera. Avance: Durante el presente periodo no fue requerido por parte de la supervisión del contrato.
11. Presentar informes mensuales sobre la gestión administrativa realizada en el periodo. Avance: Se verifica el cumplimiento de la obligación con la presentación y suscripción del informe de actividades por parte de la Contratista.
12. Presentar cualquier informe adicional que se le solicite por parte del supervisor, en relación con el desarrollo de las actividades propias del contrato. Avance: Durante el presente periodo no fue requerido por parte de la supervisión del contrato.
13. Entregar al término del contrato, un informe final en el que se detalle la descripción y conclusión de las actividades realizadas. Avance:

Esta obligación aun no es exigible por parte de la supervisión, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución.

14. Las demás que le asigne el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.

Avance:

Para este periodo no fueron asignadas actividades adicionales a las señaladas expresamente en el contrato de prestación de servicios profesionales.

Productos del contrato

1. Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Avance:

2. El décimo quinto (15º) informe es el correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo del 2023, el cual fue enviado al supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

FIRMA CONTRATISTA



En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Doctor (a):

MARÍA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
Coordinadora FONPET
Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
Ciudad

Asunto: Presentación del **DÉCIMO QUINTO** informe de actividades correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2023 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3.089 del 24 de enero de 2022, cuyo objeto es *"Prestar servicios para apoyar jurídicamente en la planeación y ejecución de las actividades administrativas, presupuestales y contractuales de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales-FONPET y al "Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" (PASIVOCOL) en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.*

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en la contratación para la Prestación de servicios profesionales en la gestión del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales y del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales (Programa de Historias Laborales), incluyendo el soporte administrativo y operativo en las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET, me permito presentar las actividades realizadas durante el periodo del 1° al 31 de marzo de 2023.

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Obligación

Apoyar en la ejecución de las actividades de gestión administrativa, presupuestal y contractual que se adelanten dentro del FONPET y el Programa PASIVOCOL, asignadas previamente por el Supervisor del Contrato.

1.1. Actividades

Durante el presente periodo se prestó atención a las solicitudes y requerimientos para la ejecución de las actividades de gestión administrativa, presupuestal y contractual que se adelantaron dentro del FONPET y el Programa PASIVOCOL, y que fueron asignadas previamente por la supervisión del contrato; trámites que se realizaron a través del uso del correo electrónico institucional y de la Plataforma TEAMS de Microsoft., así:

- Se presta apoyo en el trámite de solicitud de elaboración de nuevo contrato, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para brindar soporte técnico, acompañamiento y atención a los Departamentos de CAUCA, NARIÑO, y demás entidades que indique la DGRESS tanto del sector central como del sector descentralizado a nivel departamental y municipal, en el cumplimiento de las normas que rigen al FONPET y al proyecto "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" (PASIVOCOL)". Línea PAA 49 - Contratista: Oscar Andrés Osorio.

- Se presta apoyo en el trámite de solicitud de elaboración de nuevo contrato, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales en la gestión del FONPET y del proyecto de seguimiento y actualización de los

cálculos actuariales Programa de Historias Laborales, incluyendo el soporte administrativo y operativo en las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda como administrador del FONPET". Línea PAA 40 - Contratista: Angélica María Rueda Pinto.

- Se presta apoyo en el trámite de elaboración de los estudios previos, para ser enviados a asesoría al Grupo de Contratación Directa, a fin de adelantar la contratación cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para el fortalecimiento, actualización y administración de herramientas de capacitación y atención al usuario asociadas al FONPET y al proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales de las Entidades Territoriales". Línea PAA 54A- Contratista: Pablo Alfonso Bejarano Calderón.

- Se presta apoyo en el trámite de austeridad requerido para adelantar la contratación cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DGRESS en la administración del Sistema Unificado de Pasivo Pensionales Territoriales (SUPPT) a través de la interacción de diferentes actores del sistema de acuerdo con los lineamientos y estándares definidos por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público". Línea PAA 42 - Contratista: Cristian Rafael Bossio Olaya.

- Se presta apoyo en el trámite de austeridad requerido para adelantar la contratación cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social – DGRESS, en desarrollo del proyecto de Historias Laborales en las tareas de administración, mantenimiento y operación de las herramientas tecnológicas que componen el proyecto de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" (PASIVOCOL), de acuerdo con las políticas tecnológicas definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público". Línea PAA 51 - Contratista: Luis Alberto Beltrán Peñuela.

- Se presta apoyo en el trámite de austeridad requerido para adelantar la contratación cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para apoyar, los procesos que permitan la consecución y actualización de los cálculos actuariales a partir de la información remitida por las entidades territoriales del sector descentralizado con el objeto del cubrimiento del pasivo pensional del sector salud y las tareas a cargo del Ministerio de Hacienda, para la gestión del FONPET de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente". Línea PAA 41 - Contratista: Diana Milena Aguilar Morales.

- Se presta apoyo en el trámite de solicitud de nuevo contrato cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social – DGRESS, en desarrollo del proyecto de Historias Laborales en las tareas de administración, mantenimiento y operación de las herramientas tecnológicas que componen el proyecto de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" (PASIVOCOL), de acuerdo con las políticas tecnológicas definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público". Línea PAA 51 - Contratista: Luis Alberto Beltrán Peñuela.

- Se presta apoyo en el trámite de austeridad requerido para adelantar la contratación cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para el fortalecimiento, actualización y administración de herramientas de capacitación y atención al usuario asociadas al FONPET y al proyecto de Seguimiento y Actualización de

los Cálculos Actuariales de las Entidades Territoriales". Línea PAA 54A- Contratista: Pablo Alfonso Bejarano Calderón.

- Se presta apoyo en el trámite de austeridad requerido para adelantar la contratación cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales de apoyo en los procesos que permiten la consecución de un cálculo actuarial, a partir de la información remitida por las entidades territoriales del sector central y del sector descentralizado, que asigne la DGRESS, en desarrollo del proyecto de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional en las Entidades Territoriales" – PASIVOCOL". Línea PAA 54D - Contratista: Miguel Alejandro Caldas Mogollón.

- Se presta apoyo en el trámite de solicitud de nuevo contrato, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para el fortalecimiento, actualización y administración de herramientas de capacitación y atención al usuario asociadas al FONPET y al proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales de las Entidades Territoriales". Línea PAA 54A- Contratista: Pablo Alfonso Bejarano Calderón.

- Se presta apoyo en el trámite de solicitud de nuevo contrato, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales de apoyo en los procesos que permiten la consecución de un cálculo actuarial, a partir de la información remitida por las entidades territoriales del sector central y del sector descentralizado, que asigne la DGRESS, en desarrollo del proyecto de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional en las Entidades Territoriales" – PASIVOCOL". Línea PAA 54D - Contratista: Miguel Alejandro Caldas Mogollón.

- Se presta apoyo en el trámite de solicitud de documentos al profesional aspirante a suscribir el contrato cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para el seguimiento, soporte jurídico y apoyo de los planes, directrices y procedimientos en la DGRESS, en lo relacionado con el FONPET y al Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" (PASIVOCOL), en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia". Línea PAA 54B - Contratista: Remplazo Adriana Sofía Espejo Londoño por acreditar documentación.

2. Obligación

Realizar las actualizaciones requeridas dentro de la planeación contractual de las necesidades del Fondo y del Programa PASIVOCOL, de acuerdo con los requerimientos y la dinámica de los procesos.

2.1. Actividades

Durante el presente periodo se trabajó en la revisión del plan de compras para la verificación del cumplimiento de las contrataciones, sin embargo, no se requirió actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones.

3. Obligación

Apoyar las actividades de validación y monitoreo del cumplimiento de los propósitos asociados a los procesos contractuales y proponer las acciones tendientes a optimizar resultados.

3.1. Actividades

Durante este periodo no se me asignó la validación y monitoreo de los propósitos asociados a los procesos contractuales.

4. Obligación

Realizar seguimiento al cumplimiento de acciones correctivas o preventivas que se requieran para mejorar la gestión administrativa y de planeación contractual, detectadas con ocasión de la prestación de sus servicios y en cumplimiento del objeto contractual.

4.1. Actividades

Se realizó el seguimiento correspondiente sin la necesidad de recomendar acciones correctivas o preventivas en desarrollo de la gestión administrativa y contractual de la Dirección De Regulación Económica Para La Seguridad Social, teniendo en cuenta que los procesos de contratación programados para el mes de marzo de 2023 se adelantaron dentro de las fechas planeadas.

5. Obligación

Asistir a las reuniones previstas, virtuales o presenciales cuando se requiera, con funcionarios de la DGRESS, y demás funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que sean necesarias y que le indique la Supervisión, asociadas al cumplimiento del objeto del contrato.

5.1. Actividades

Durante el presente periodo no se requirió asistencia a reuniones por parte de la supervisión, sin embargo, se participó en las mesas de trabajo que se adelantan para ajustar los documentos para ejecutar el plan de contratación, de acuerdo con la programación del Plan Anual de Adquisiciones.

6. Obligación

Realizar las actividades de seguimiento, proyección, y consolidación de los documentos contractuales necesarios para adelantar oportunamente los procesos de contratación para el FONPET y el programa PASIVOCOL.

6.1. Actividades

Durante el presente periodo se realizó el seguimiento, consolidación y estructuración de los documentos contractuales para adelantar la contratación de las líneas del Plan Anual de Adquisiciones señaladas en la obligación primera del presente informe.

7. Obligación

Realizar verificaciones y validaciones, de acuerdo con indicaciones del Supervisor, sobre el estado de la documentación requerida para efectuar los procesos de contratación gestionados, garantizando que los expedientes se remitan de forma organizada y conforme a las directrices comunicadas para el efecto.

7.1. Actividades

Durante este periodo no me fue asignado por parte del Supervisor esta actividad.

8. Obligación

Informar al Supervisor del Contrato sobre el estado de la documentación requerida para efectuar los procesos de contratación gestionados, de acuerdo con las verificaciones y validaciones realizadas.

8.1. **Actividades**

Se cumplió con la obligación a través de correos electrónicos copiados a la supervisión del contrato, sobre la gestión contractual adelantada en el trámite de contratación de las líneas del Plan de Compras señaladas en las actividades de la obligación primera.

9. Obligación

Elaborar los informes internos y externos sobre la ejecución presupuestal y contractual de la DGRESS, en calidad de administrador del FONPET y responsable del Programa PASIVOCOL, así como en las proyecciones requeridas para la programación y adecuada ejecución presupuestal.

9.1. Actividades

Durante el presente periodo no se requirió por parte de la supervisión del contrato.

10. Obligación

Proyectar oportunamente la respuesta a solicitudes o requerimientos en temas relacionados con la gestión administrativa y contractual que se lleve a cabo dentro del FONPET y el Programa PASIVOCOL, y hacer levantamiento de información de otras áreas, cuando se requiera.

10.1. Actividades

Durante el presente periodo no se requirió por parte de la supervisión del contrato.

11. Obligación

Presentar informes mensuales sobre la gestión administrativa realizada en el periodo.

11.1. Actividades

Se da cumplimento a la obligación con la presentación y suscripción del presente documento, el cual corresponde al décimo quinto informe de cumplimiento de las obligaciones desarrolladas durante el mes de marzo de 2023.

12. Obligación

Presentar cualquier informe adicional que se le solicite por parte del supervisor, en relación con el desarrollo de las actividades propias del contrato.

12.1. Actividades

Durante el presente periodo no se requirió por parte de la supervisión del contrato.

13. Obligación

Entregar al término del contrato, un informe final en el que se detalle la descripción y conclusión de las actividades realizadas.

13.1. Actividades

Teniendo en cuenta que el contrato aún se encuentra en ejecución, esta obligación no debe desarrollarse para el presente periodo.

14. Obligación

Las demás que le asigne el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.

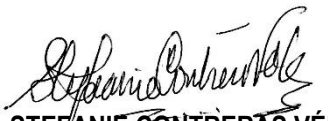
14.1. Actividades

Durante el presente periodo no fueron asignadas actividades adicionales a las señaladas expresamente en el contrato de prestación de servicios profesionales.

RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Seguimiento diario al Plan Anual de Adquisiciones con el fin de cumplir con las programaciones de los trámites que soportan la gestión administrativa, presupuestal y contractual de la DGRESS.

- Fortalecimiento de las estrategias para el cumplimiento cabal de las funciones a cargo de la DGRESS.



STEFANIE CONTRERAS VÉLEZ
C.C. 23.183.861 Contratista